



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER

ESTADO N° 37
Septiembre 04 de 2020

N°	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Fecha providencia
1	54 001-33-33-003- 2015-00108 00	N Y R	LUIS HERNANDO JÁCOME MÁRQUEZ	NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FOMAG	TENIENDO EN CUENTA QUE EN EL AUTO ADIADO 21 DE JUNIO HOGAÑO, MEDIANTE EL CUAL SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA, POR ERROR INVOLUNTARIO SE INDICÓ QUE EL TIPO DE AUDIENCIA A CELEBRAR ERA DE CONCILIACIÓN, POR LO QUE SE HACE ACLARACIÓN QUE LA DILIGENCIA QUE SE LLEVARÁ ACABO QUE EL DÍA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 09:00 A.M. ES CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL.	03/09/2020
2	54001-33-33-003- 2015-00537-00	N Y R	LUIS VIRGILIO MONTAÑEZ ADAME	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE EL RECURSO DE APELACIÓN POR PARTE DEL SEÑOR APODERADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE DISPONE FIJAR COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 11:00 A.M.	03/09/2020
3	54001-33-33-003- 2016-00254-00	N Y R	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP	JORGE ELIECER ORDUZ GONZALES	OBSERVÁNDOSE, QUE DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL INCISO1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 202 DICTAR SENTENCIA DE MANERA ANTICIPADA, SE DISPONE EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EN SU LUGAR SE ORDENA INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 IN FINE DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA	03/09/2020

					PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS , DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	
4	54 001-33-33-003- 2017-00230 00	N Y R	IRENE AMPARO PATIÑO CARVAJAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	VISTO EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, SE SEÑALA COMO NUEVA FECHA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE QUE TRATA EL INCISO CUARTO DEL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011 EL DÍA CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:30 A.M.	03/09/2020
5	54001-33-33-003- 2018-00279-00	N Y R	RHAMAN SALEH YAMAL MUSTAFA ABDEL	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	DECLARAR NO PROBADA , LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPUESTO POR EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA	03/09/2020
6	54001-33-33-003-2018-00289 00	N Y R	NUMAEL FIRIGUA ORTIGONZA	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL – CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	OBSERVÁNDOSE, QUE DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL INCISO1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 202 DICTAR SENTENCIA DE MANERA ANTICIPADA, SE DISPONE EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EN SU LUGAR SE ORDENA INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	03/09/2020
7	54001-33-33-003- 2018 -00323-00	N Y R	HÉCTOR ANDRÉS RAMÍREZ SUÁREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	ENCONTRÁNDOSE LA ACTUACIÓN AL DESPACHO PARA PROFERIR SENTENCIA, SE DISPONE, PARA MEJOR PROVEER, SOLICITAR AL OFICIAL SECCIÓN NÓMINA DEL EJERCITO NACIONAL, PARA QUE INFORME RESPECTO DEL EL REAJUSTE SALARIAL DEL 20% ESTABLECIDO EN LA SENTENCIA SUJ2 003/16 EXPEDIDA POR EL CONSEJO DE ESTADO, AL SEÑOR HÉCTOR ANDRÉS RAMÍREZ SUÁREZ	03/09/2020
8	54- 001-33-33-003-2018-00360-00	N Y R	TRINA ESMERALDA PATIÑO RIVERA	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRASPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL APODERADO DE LA DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA 12 DE AGOSTO DE 2020, POR SER PROCEDENTE CONCÉDESE , EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. POR SECRETARÍA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD, PREVIO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.	03/09/2020
9	54- 001-33-33-003-2018-00372-00	N Y R	FREDY YOEL GÓMEZ QUINTERO	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRASPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	INTERPUESTO OPORTUNAMENTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL APODERADO DE LA DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA 12 DE AGOSTO DE 2020, POR SER PROCEDENTE CONCÉDESE , EN EL EFECTO SUSPENSIVO, ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER. POR SECRETARÍA, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD, PREVIO EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.	03/09/2020
10	54001-33-33-003- 2018-00463 00	N Y R	EDINSON ORLANDO URBINA GALAVIS	ICBF- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA MEDIANTE APODERADA POR EDINSON ORLANDO URBINA GALAVIS	03/09/2020

11	54001-33-33-003- 2019 - 00002-00	N Y R	JORGE LUÍS HERNÁNDEZ AMAYA	CREMIL	OBSERVÁNDOSE, QUE DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE NO HAY PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL INCISO1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 202 DICTAR SENTENCIA DE MANERA ANTICIPADA, SE DISPONE EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EN SU LUGAR SE ORDENA INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO.	03/09/2020
12	54 001-33-33-003- 2019- 0007 00	N Y R	NORBERTO DUQUE CELIS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL	NO HABIENDO PRUEBAS POR PRACTICAR, LO QUE PERMITE EN APLICACIÓN AL INCISO1° DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 202 DICTAR SENTENCIA DE MANERA ANTICIPADA, SE DISPONE EN CONSECUENCIA, DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, Y EN SU LUGAR SE ORDENA INCORPORAR LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES, DÁNDOLES EL VALOR PROBATORIO QUE POR LEY LES CORRESPONDE Y CORRER TRASLADO EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 <i>IN FINE</i> DE LA LEY 1437 DE 2011, PARA LA PRESENTACIÓN POR ESCRITO DE LOS ALEGATOS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, OPORTUNIDAD EN QUE, SI A BIEN LO TIENE, PUEDE PRESENTAR CONCEPTO EL MINISTERIO PÚBLICO	03/09/2020
13	54001-33-33-003- 2019- 00069- 00	N Y R	RICARDO BELTRÁN SILVA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO	ABSTENERSE DE HACER PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, PROPUESTA POR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE VILLA DEL ROSARIO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. DEJAR SIN EFECTOS EL INCISO PRIMERO DEL AUTO DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN EL QUE SE DISPUSO FIJAR FECHA DE AUDIENCIA INICIAL.	03/09/2020
14	54001-33-33-003- 2019- 00147- 00	N Y R	LUIS HELI MOLINA ARIAS	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	DECLARAR NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO, PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	03/09/2020

El anterior Estado se fija hoy 04 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las siete de la Mañana (07:00 A.m.).

Firmado Por:

**NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a703c8ddb03fbd6f6aacd4854357c0101188646d62cf0ca11713b0cb42349184**

Documento generado en 04/09/2020 07:14:48 a.m.